

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

11 DE AGOSTO DEL 2021

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los once días del mes de agosto del dos mil veintiuno, siendo las ocho horas se reunieron en forma virtual, (Zoom) los miembros del Consejo de Facultad, convocado por el Decano encargado Dr. Juan de Dios Jara Ibarra. El acto protocolar se inicia con la verificación del quórum reglamentario, confirmándose vía zoom la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez, Mgr. Gil Rommel Reátegui Torres, Mgr. Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, estudiante, Ricardo Josué Dávila Tuanama. Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de seis miembros de Consejo de Facultad, el decano da inicio a la sesión extraordinaria:

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior. El secretario académico de la FCEH a solicitud del Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, da lectura el acta de sesión extraordinaria del 07 de julio del 2021. Al no haber observaciones por los miembros de Consejo de Facultad el acta en mención es aprobada.

Presentación y aprobación de agenda. Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda:

1. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FCEH-UNAP.
2. PROPUESTA DE CONTRATO POR INVITACIÓN DE LAS PLAZAS DE CONTRATO DECLARADAS DESIERTAS.
3. PLAN DE TUTORÍA FCEH-UNAP.

Debate de la agenda y toma de acuerdos: El Decano (e) informa sobre el primer punto de la agenda, que de acuerdo a la Resolución rectoral N° 078-2021-UNAP y la Resolución de Consejo universitario N° 090-2021-CU-UNAP la Comisión de Concurso de la FCEH según OFICIO N° 006-CDCFEH-UNAP-2021, remite el informe final de Concurso Público de mérito para contrato de docentes en la FCEH, indicando que el desarrollo de los procedimientos, acciones y evaluación se llevó a cabo dentro del marco legal correspondiente.

De las dieciséis plazas ofertadas por la FCEH, se cubrieron catorce plazas y dos quedaron desiertas correspondientes al Departamento Académico de Ciencias de la Educación con Código 000012 y Departamento Académico de Ciencias Sociales con Código 000380. Los resultados finales fueron publicados en la página web de la UNAP. A continuación cuadro de profesionales ganadores del concurso público.

GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES EN LA FCEH UNAP					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CÓDIGO DE PLAZA QUE POSTULA	PUNTAJE FINAL	LOGRA PLAZA DOCENTE
1	Boris Fernando Salinas Berrocal	Ciencias de la Educación	001064	70.50	Sí
2	Javier Martín Pinedo Rodríguez	Ciencias de la Educación	000200	78.70	Sí
3	Jack Vela Orbe	Práctica Pre Profesional	000424	80.10	Sí
4	Maya Fababa Rodríguez	Práctica Pre Profesional	000449	79.00	Sí
5	Jesús Efraín Alarcón Samplini	Matemática y Estadística	002042	77.80	Sí
6	Rafael Flores Saavedra	Matemática y Estadística	002056	68.00	Sí
7	Angélica Bendezú Bautista	Idiomas Extranjeros	000250	77.20	Sí
8	Janny Selena Castro Pérez	Idiomas Extranjeros	000354	71.20	Sí
9	Mary Ruth Macedo Grández	Idiomas Extranjeros	000311	76.50	Sí
10	Herlinda Navarro Cobos	Lengua Literatura	000741	71.40	Sí
11	Lizeth Alvarado Icahuate	Lengua Literatura	002058	68.10	Sí
12	Heydi Mariel Paredes Isuiza	Lengua Literatura	002004	80.90	Sí
13	Heinrich Albert Helberg Chávez	Ciencias Sociales	000226	81.50	Sí
14	Néstor Oswaldo Pérez Tenazora	Filosofía y Psicología	000233	75.30	Sí

El Decano (e), pregunta a los miembros del Consejo de Facultad las observaciones a los resultados de la Comisión de Concurso de cátedra. Al no haber observaciones, el Consejo vía zoom acuerda:

ACUERDO:

APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FCEH-UNAP.

Sobre el segundo punto: **PROPUESTA DE CONTRATO POR INVITACIÓN DE LAS PLAZAS DE CONTRATO DECLARADAS DESIERTAS.**

la plaza del profesor Ricardo Díaz Ramírez y garantizar el normal desarrollo de la carga lectiva del presente semestre académico 2021-I, solicitan mediante OFICIO N° 018-2021-D-DACS-FCEH-UNAP y OFICIO S/N 2021-COOD/ESCUELA/CCSS-UNAP respectivamente, contrato de docente por invitación de las profesionales Lic. Cecilia Ríos Pérez Mgr, Lic. Norma Jesús García Romeró Mgr de quienes hacen llegar sus expedientes, añadiéndose el expediente ingresado por mesa de partes de la Lic. Juliana Sánchez Babilonia Mgr. Obran en este Consejo de Facultad, que de acuerdo al Estatuto de la UNAP, artículo 224 del Concurso para el ingreso a la docencia que establece "Las plazas docentes convocadas a concurso público según requerimiento de las Escuelas Profesionales y consolidadas por el Departamento Académico, son aprobadas por el Consejo de Facultad y ratificadas por el Consejo Universitario", por lo que queda a este magno Consejo tomar la decisión de una de las tres postulantes, para lo cual se revisará cada uno de los expedientes. Luego de revisar dando lectura a cada expediente atendiendo a sus grados académicos, experiencias profesionales, experiencia profesional docente universitaria, capacitaciones, trabajos de investigación y otros que requiere la docencia universitaria y luego del debate habitual, el Consejo de Facultad por unanimidad acuerda:

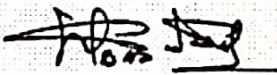
ACUERDO
CONTRATAR POR INVITACIÓN PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2021 A LA PROFESIONAL LIC. NORMA JESÚS GARCÍA ROMERO MGR, EN LA PLAZA DEL LIC. RICARDO DÍAZ RAMÍREZ DR.

Sobre el PLAN DE TUTORÍA FCEH-UNAP, el Decano (e), Juan de Dios Jara Ibarra expresa que la Directiva N° 0022021-VRAC -UNAP del 18 de junio de 2021, aprobado con resolución de Consejo Universitario N° 092-2021-CU-UNAP, define La Tutoría como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo y que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes, en este sentido, en atención a las necesidades tutoriales de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades ha previsto la planificación del desarrollo de la tutoría grupal en el presente año, lo cual es de fundamental necesidad a fin de asegurar el logro del perfil de egreso y la finalización de la carrera profesional en el tiempo estimado de cinco años. Razón por lo cual, las Carreras Profesionales de Educación Inicial, Antropología Social, Educación Física, Educación Primaria y los Programas de Estudios de Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática, Ciencias naturales, Lengua y Literatura, Idiomas extranjeros, Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología de la FCEH, presentaron el Plan de Tutoría para su aprobación por el Consejo de Facultad.

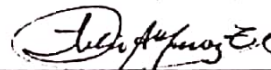
Los miembros del Consejo de Facultad por Unanimidad acuerda:

ACUERDO
APROBAR EL PLAN DE TUTORIA UNIVERSITARIA DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES

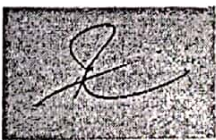
Siendo las 8:50 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad vía zoom y para su conformidad los asistentes firman el acta respectiva.



DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA.
DECANO (e)
FCEH



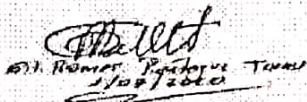
Lic. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH



MGR. EDINZON BRUÑO MOZOMBITE

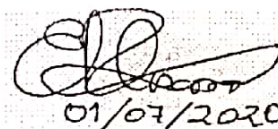


DR. OSCAR AGAPITO PERÉZ VÁSQUEZ



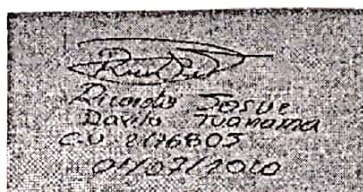
MGR. GIL ROMMEL REÁTEGUI
1/07/2020

MGR GIL ROMMEL REÁTEGUI



LIC. E. RAQUEL DEL CARMEN MOSCOSO LUPPI
01/07/2020

LIC. E. RAQUEL DEL CARMEN MOSCOSO LUPPI



RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA
C.O. 0126805
01/07/2020

ESTUDIANTE. RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA